



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

**Señora Presidenta:**

Ha sido remitido para predictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **1278/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa el Congresista, **CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ HERRERA**, integrante del grupo parlamentario de Fuerza Popular, en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política y conforme con lo que establecen los artículos 74 y 75 del Reglamento del Congreso.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL

##### a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **1278/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 21 de abril de 2017.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 25 de abril del 2017, como comisión principal.

Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 25 de abril para su estudio.

Se aprobó **por unanimidad** en la tercera sesión extraordinaria, celebrada el día miércoles 24 de mayo de 2017, con los votos favorables de los siguientes congresistas:

Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Schaefer Cuculiza, Percy Alcalá Mateo, Miguel Castro Grández, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra y Armando Villanueva Mercado, no hubo votos en contra ni abstenciones.

##### b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 1452-2016-2017-CTC/CR, de fecha 27 de abril de 2017.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 1453-2016-2017-CTC/CR, de fecha 27 de abril de 2017.
3. Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional AFIN, con Oficio 1454-2016-2017-CTC/CR, de fecha 27 de abril de 2017.
4. Ministerio del Ambiente, con Oficio 1455-2016-2017-CTC/CR, de fecha 27 de abril de 2017.
5. Corporación Peruana de Aeropuerto y Aviación Comercial SA, con Oficio 1456-2016-2017-CTC/CR, de fecha 27 de abril de 2017.
6. Gobierno Regional de Ancash, con Oficio 1457-2016-2017-CTC/CR, de fecha 27 de abril de 2017.

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley declarar de interés nacional y necesidad pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" de Chimbote, ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Sub Región Pacífico, Región Ancash, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas; así como el medio ambiente.

## III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Mediante Decreto Supremo promulgado el 25 de junio de 1943, se creó la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC S.A. como una

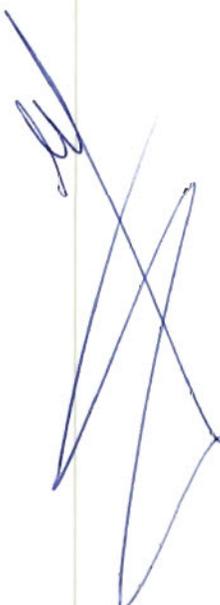
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

Empresa Pública.

- Tiene las funciones de establecer, administrar, operar y conservar los servicios de ayuda para la aeronavegación, radiocomunicaciones aeronáuticas y control de tránsito aéreo (delegadas mediante R.D. N° 156-2000 MTC/15.16, R.D. N° 021-2001-MTC/15.16, R.D. N° 119-2006-MTC/12 Y R.D. N° 235-2013-MTC/12)

#### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

##### a) Situación Actual



A pocos meses de cumplir 61 años de haber iniciado sus operaciones (09 de diciembre de 1957) el Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales ubicado en el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Sub Región Pacífico, Región Ancash, constituye una de las infraestructuras aeroportuarias operativas subutilizadas por la desidia y abandono de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC), empresa que se encuentra a cargo de su administración en virtud de la delegación efectuada el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC) y por la falta de interés del gobierno central y de los gobiernos subnacionales.

Cabe señalar que este aeropuerto cuenta con una pista asfaltada de 1,800 metros de largo por 30 de ancho. El pavimento de la Plataforma es de asfalto de 1280 m<sup>2</sup>, el Terminal de pasajeros de dos pisos de 14.30 x 58.70 m, el Hall principal de 13.80 x 26 m y cuatro Counters. Actualmente por el tiempo transcurrido presenta cierto deterioro (filtraciones), acumulación de arena en forma de dunas y requiere renovación y adquisición de equipamiento. Aun así y en las condiciones actuales esta infraestructura se encuentra totalmente operativa.

Diversos especialistas consideran que el denominado Aeropuerto de Chimbote podría convertirse en el aeropuerto de exportación del norte ya que de realizarse las inversiones requeridas en sus instalaciones como son la consolidación de suelos del área de movimiento para eliminar las dunas, el refuerzo de la pista y ampliación de la misma para que soporte aviones de carga en una primera etapa, así como su respectivo renovación de equipamiento y reequipamiento se tendría un aeropuerto adecuado y moderno que sería la plataforma como exportar productos perecibles de gran demanda en EEUU y Europa.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

Asimismo y con seguridad su implementación como plataforma de servicio de pasajeros tendría asegurada una demanda por el alto nivel de negocios, el alto tránsito de pasajeros que representan las poblaciones de las provincias de la Subregión Pacífico y de tránsito de pasajeros para el turismo interno y externo.

En este contexto, se formula la presente iniciativa legislativa que pretende concretar un viejo pero vigente y emblemático anhelo de la población residente de la costa ancashina que espera la modernización y equipamiento del Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales, el cual con seguridad mejorará la calidad de los servicios y contribuirá con el desarrollo local, regional y nacional. La valía de mi propuesta se encuentra sustentada en el uso obtenido en la reciente ocurrencia del Fenómeno denominado "Niño Costero" en la que la infraestructura de este aeropuerto ha sido utilizada para el traslado de ayuda humanitaria y traslado de funcionarios y voluntarios de todo nivel. Asimismo, lo que podría significar en el traslado de pasajeros, cuya tránsito fue cortado en distintos puntos de la Panamericana Norte, al norte y sur del aeropuerto.

**Se pretende poner en agenda la inclusión de la modernización y equipamiento del Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales**, en un entorno aeroportuario en la que este aeropuerto se encuentra fuera del actual Programa de Concesiones de Aeropuertos por lo que sus posibilidades de modernización en el corto plazo sin ninguna estrategia que la impulse, conllevaría a un estatus quo no menor de 20 años, en tal sentido, a través de este proyecto pretendo generar un marco legal propicio para su pleno funcionamiento que evidentemente conllevaría a generar una política pública que incluya este terminal aeroportuario en los ejes de trabajo de las entidades estatales especializadas.

### **3.3. AEROPUERTO "TENIENTE FAP JAIME MONTREUIL MORALES" DE CHIMBOTE** \* Fuente: CORPAC S.A. Gerencia de Aeropuertos. 2012

Con Resolución RD. 141 de 05-12-58/ INF 031- 2005 MTC/ 12-5-11-05-2005, el Aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales (IATA: CHM, ICAO: SPEO) se implementó este aeropuerto que inició sus operaciones el 09 de Diciembre de 1957.

Este terminal aeroportuario se encuentra ubicado en la Región Ancash, Provincia de Santa y Distrito de Nuevo Chimbote a 12 Km., de la ciudad. Sus coordenadas geográficas son: 09° 09' 04.2" Lat. S y 078° 31'25.8" Long. W y a una altitud de 69 pies.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

El Aeropuerto de Chimbote cuenta con una pista asfaltada de 1,800 metros de largo por 30 de ancho, el pavimento de la Plataforma es de asfalto de 1280 m<sup>2</sup>, el Terminal de pasajeros de dos pisos de 14.30 x 58.70 m, el Hall principal de 13.80 x 26 m y cuatro Counters.

El aeropuerto está bajo la administración de CORPAC S.A., y es importante para la Región Ancash.

El aeropuerto de Chimbote podría convertirse en el aeropuerto de exportación del norte ya que de realizarse las inversiones requeridas en sus instalaciones como son la consolidación de suelos del área de movimiento para eliminar las dunas, el refuerzo de la pista y ampliación de la misma para que soporte aviones de carga en una primera etapa, se tendría como sacar los productos perecibles de gran demanda en EEUU y Europa.

Nuevo Chimbote fue creada el 27 de mayo de 1994 por ley N° 26318. Limita al norte con el distrito de Chimbote y al sur con los de Nepeña y Samanco. Al oeste de la misma se encuentra el Océano Pacífico, en el que se adentra la Península del Ferrol, la que encierra junto a las islas Blanca y Ferrol, la bahía de Chimbote.

Este distrito se caracteriza por tener la Plaza Mayor más grande del Perú con un monumento diseñado por Enrique Olivera Arroyo, que representa a una Garza significando al ave migratoria que se encuentra en el distrito ecológico, cuenta con un moderno cementerio llamado Lomas de la Paz, similar a los grandes cementerios que existen en la ciudad de Lima.

#### 1. INFORMACION AEROPORTUARIA

Horario de Operaciones	: 13:00UTC – 21:00UTC
Teléfono	: 043 – 311062 / 630 – 1000 Anexo 4300
Temperatura de referencia	: 28 °C
Elevación	: 69ft
Coordenada geográfica	: 09°09'04.2"S-078°31'25.8"W

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

## 2. CARACTERISTICA FISICA AREA DE MANIOBRAS

Pista	: 1800 x 30
Pavimento	: Asfalto
Designador de Pista	: 01/19
PCN	: 21/F/A/Y/U
Franja de Pista	: 2,100x150
Zonas de Parada	: -
Calle de Rodaje	: 60x30
Plataforma Superficie de Viraje	: -

## 3. CARACTERITICA FISICA DE LA PLATAFORMA

Plataforma	: 2 Puestos Estación Aeronaves
Pavimento	: Asfalto
PCN	: 21/F/A/Y/U
Dimensiones	: 160x80m <sup>2</sup>
Aeronave máxima permisible	: F-28

## 4. SEÑALIZACION

Umbral de Pista	: Si
Borde de Pista	: Si
Toma de Contacto	: Si
Eje de Pista	: Si
Calle de Rodaje	: No
Puestos de Estacionamiento	: Si

## 5. AYUDAS VISUALES (ILUMINACION)

Sistema APAPI	: Si
Luces Borde Pista	: No
Luces de Umbral	: No
Luces Extremo de Pista	: No
Luces Eje de Pista	: No
Luces Toma de Contacto	: No
Luces de Aproximación	: No
Luces Borde Calle Rodaje	: No
Iluminación Plataforma	: No
Faro de Aeródromo	: No

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

## INFRAESTRUCTURA / EDIFICACIONES

### 6. TERMINAL DE PASAJEROS

Niveles de Piso	: 02 Pisos
Área total del Terminal	: 14.30x58.70m <sup>2</sup>
Área Hall Principal	: 13.80x26m <sup>2</sup>
Número de Counters	: 04
Butacas (Hall Principal)	: 05
Área Zona de Embarques	: 13.80x16m <sup>2</sup>
Butacas	: 50
Mostradores	: 04

### 7. TORRE DE CONTROL

Niveles de Pisos	: 04
Altura	: 10.30m <sup>2</sup>

### 8. INSTALACIONES EN EL TERMINAL

Sala VIP	: Si
Oficinas Administrativas CORPAC	: Si
Oficinas de Aerolíneas	: Si
Restaurantes	: No
Tiendas Comerciales	: No
Aduanas	: No
Inmigraciones	: No
Policía Nacional del Perú	: Si
Sanidad Aérea	: No
Almacenes de Carga	: No

### 9. PLAYA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Dimensiones	: 42.30x78.30m <sup>2</sup>
Puestos de estacionamiento	: No
Peaje	: Si

### 10. OTRAS EDIFICACIONES

Caseta Grupos Electrónico	: Si
Caseta Equipos Transmisores	: No
Caseta Equipos de Recepción	: No

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

Caseta Estación Radio ayuda (VOR / NDB): Si

Estación S.E.I. : Si  
Viviendas : 01  
Casetas : 02

#### EQUIPAMIENTO DE AERONAVEGACION

##### 11. RADIO AYUDAS

VOR : BTE 112.5 Mhz  
NDB : No  
ILS : No  
DME : No

##### 12. COMUNICACIONES

Comunicaciones VHF : 118.1mhz  
Comunicaciones HF/ATS : 8896.5khz  
Comunicaciones HF/AFS : No  
Comunicaciones AFTN IAT : SISTEMA CADAS  
Canal Oral ATS : No

##### 13. GRUPOS ELECTROGENOS

Grupo Principal : 01 ONANS  
Grupo Auxiliar : 01 PERKINS

##### 14. TELEFONOS DEPENDENCIAS AERONAUTICAS

Torre de Control : 043- 311844  
Sala de comunicaciones fijas : 043- 311844  
Sala de Comunicaciones/Meteorología : 043-311844  
Oficina ARO : 043- 311844

##### 15. METEOROLOGIAS

Anemómetro Digital : Si  
Termómetro : Si  
Barómetro Mercurial : Si  
Micro barógrafo : No  
Pluviómetro : Si

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

Altímetro Digital : Si  
Anemoscopio : Si  
Abrigo meteorológico : Si

#### 16. SERVICIOS

Servicios : FIS / AFIS  
Servicio Meteorológico de Aeródromo : Estación Meteorológica Aeronáutica  
  
Servicio Comunicaciones : Estación de Comunicaciones Fijas  
Servicio Extinción de Incendios : Nivel de Protección Categoría "2"

#### EQUIPOS SERVICIOS AERONAUTICOS

##### 17. ESTACION S.E.I

Número de Vehículos : 01  
Tipo de Vehículo : M-480

##### 18. EQUIPOS DE APOYO EN PLATAFORMA

Equipo Traslado De Equipaje : No  
Número de fajas circular : No  
Carretas porta carga : 03  
Escaleras de Embarque : No  
Carretas porta equipaje : 03

##### 19. EQUIPOS DE SEGURIDAD

Detector de Metales Manual : Si  
Pórtico Detector de Metales : No  
Dispositivo de Rayos X : No

#### RECURSOS HUMANOS

##### 20. PERSONAL DE CORPAC S.A.

Funcionarios : No  
Administrativos : 01  
Especialistas Aeronáuticos : 2 Operadores AFIS  
Técnico Auxiliar : 1  
Supervisor S.E.I. : No

##### 21. PERSONAL SERVICIOS TERCERIZADOS

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

Asesor Legal Externo	: No
Agentes de Seguridad	: 05
Oficiales Aeroportuarios	: 02
Operadores de Limpieza	: 01
Bomberos Aeronáuticos	: 03
Chofer	: No

INFORMACION ADICIONAL

22. AEROLINEAS QUE OPERAN

ATSA	: SI
PARTICULARES	: SI
MILITARES	: SI

23. PROMEDIO OPERACIONES AEREAS DIARIAS

Operaciones Mensuales	: s/d
-----------------------	-------

24. COMITES

Facilitación	: Si
Fauna Silvestre	: SI
Seguridad	: SI

Finalmente la iniciativa legislativa se encuentra enmarcada en el hecho que el Estado tiene el deber de brindar servicios públicos, entendido como la actividad que desarrolla el Estado para satisfacer las necesidades de la colectividad. En este contexto, la Constitución Política en el artículo 58°, faculta al Estado a actuar y promover los servicios públicos, entiéndase: transporte e infraestructura.

*"Artículo 58°.- Economía Social de Mercado La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura".*

**b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma**

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni de aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

La presente iniciativa legislativa suma al ordenamiento legal peruano un marco legal adecuado que impulsa la modernización y equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales". Asimismo, no colisiona con ninguna otra norma.

#### c) Análisis de las opiniones recibidas

- **Del Ministerio del Ambiente**, con Oficio 358-2917/MINAM-DM, de fecha 16 de junio de 2017, que adjunta copia del Informe 123-2017-MINAM/SG/OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, que concluye que considerando que la modernización del aeropuerto podría conllevar acciones que generarían impactos ambientales negativos, de carácter significativo para el ambiente, el entorno del proyecto, ecosistemas frágiles, existentes. Patrimonio cultural, entre otros, requerirá la evaluación de impacto ambiental por la Autoridad competente en el marco de la SEIA, toda vez que la declaratoria de necesidad pública e interés nacional de los proyectos no exime del cumplimiento de la normativa de evaluación del impacto ambiental aplicable al proyecto de inversión a realizarse; el cual deberá contar, previamente, con una certificación ambiental.

#### d) Análisis costo beneficio

En tanto ley declarativa no genera costo ni gasto, pues la decisión de disponer de recursos económicos – financieros es de total responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Por el lado de los beneficios indudablemente su contribución es importante pues se constituye en una referencia que otorga una base legal para incluir la modernización y equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" que impulsará el desarrollo socio económico de la Subregión Pacífico.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

## V. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada a la Política de Estado N°21, denominada como Política de Estado 21. "Desarrollo en infraestructura y vivienda" en la que el Estado Peruano se ha comprometido en "...desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado".

Asimismo, estableció que con este objeto el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones..."

## VI. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 1278/2016-CR**, con el siguiente

### TEXTO SUSTITUTORIO:

**"Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" de Chimbote, en la Sub Región Pacífico, Región Ancash"**

### Artículo Único.

**Declárese de interés nacional y necesidad pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP. Jaime Montreuil Morales" de Chimbote, ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Sub Región Pacífico, Región Ancash, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas; así como el medio ambiente.**

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

### UNICA.- De las autoridades competentes

Encárguese al Poder Ejecutivo para que mediante el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** y **Ministerio de Economía y Finanzas**, se priorice la ejecución de la presente Ley.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 24 de mayo de 2017.

### MESA DIRECTIVA



1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**  
Presidente  
Fuerza Popular



2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**  
Vicepresidente  
Alianza Para El Progreso



3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**  
Secretario  
Fuerza Popular

### MIEMBROS TITULARES



4. **BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO**  
Peruanos Por El Cambio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

	<p><b>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO</b> Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p><b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b> Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

	<p><b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p><b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

**MIEMBROS ACCESITARIOS**

	<p><b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

	<p><b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

	<p><b>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>.....</p>
	<p><b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>.....</p>
	<p><b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>.....</p>
	<p><b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 28 de junio de 2017**

Se acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de agenda.-----

  
-----  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 30 de octubre de 2018**

Se acordó la ampliación de agenda.-----

  
-----  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 5 de diciembre de 2018**

Se acordó la ampliación de agenda.-----

  
-----  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 2 de mayo de 2019**

Se aprobó en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1278, presentado en sesión de la fecha por el presidente de la Comisión de Transportes, por 70 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se aprobó la exoneración de la segunda votación, por 68 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

  
-----  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

- |   |  |
|---|--|
|    | <p><b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b><br/>Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p> |
|    | <p><b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b><br/>Acción Popular</p> <p>.....</p>   |
|    | <p><b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>          |
|  | <p><b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>          |
|  | <p><b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>          |
|  | <p><b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>     |
|  | <p><b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>        |
|  | <p><b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> |

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

	<p><b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>27. RAMÍREZ TANHAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash

	<p><b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p><b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1278/2016-CR Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Modernización y Equipamiento del Aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote en la Sur Región Pacífico, Región Ancash



38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO

Fuerza Popular

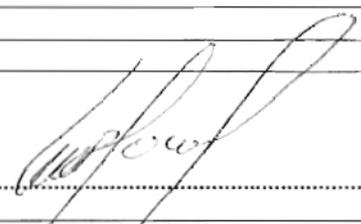


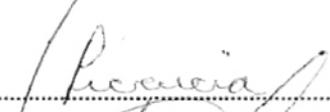
39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

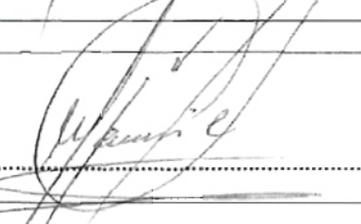
Fuerza Popular

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
 Relación de asistencia a la tercera sesión extraordinaria  
 Lima, miércoles 24 de mayo 2017  
 Horas: 4:00 pm.  
 Sala N° 3 Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

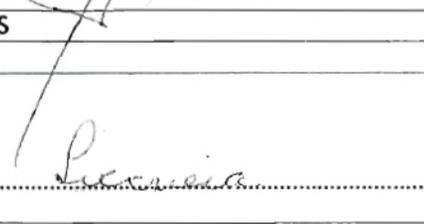
MESA DIRECTIVA

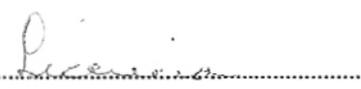
	1. <b>BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO</b> Presidente Fuerza Popular	 .....
---	---	--

	2. <b>NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b> Vicepresidente Alianza Para El Progreso	 .....
---	--	--

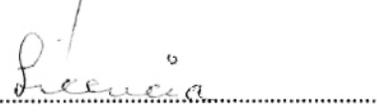
	3. <b>MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b> Secretario Fuerza Popular	 .....
---	---	---

MIEMBROS TITULARES

	4. <b>BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO</b> Peruanos Por El Cambio	 .....
---	---	---

	5. <b>DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO</b> Acción Popular	 .....
---	---	--

	6. <b>LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	 .....
---	---	--

	7. <b>LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Célula Parlamentaria Aprista	 .....
---	---	---

21

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la tercera sesión extraordinaria  
Lima, miércoles 24 de mayo 2017  
Horas: 4:00 pm.  
Sala N° 3 Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

	<b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular	<i>Excusa</i>
	<b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b> Peruanos Por El Kambio	<i>Excusa</i>
	<b>10. MONTEROLA ABREGU, WULIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular	<i>[Signature]</i>
	<b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	<i>Excusa</i>
	<b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular	<i>Excusa</i>
	<b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular	<i>[Signature]</i>
	<b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular	<i>Excusa</i>
	<b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular	<i>Excusa</i>

22

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la tercera sesión extraordinaria  
Lima, miércoles 24 de mayo 2017  
Horas: 4:00 pm.  
Sala N° 3 Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO  
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY  
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA  
Fuerza Popular



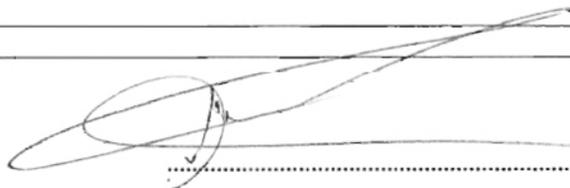
4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. ARCE CÁCERES, RICHARD  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO  
Fuerza Popular



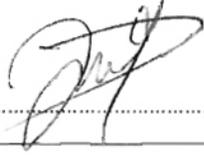
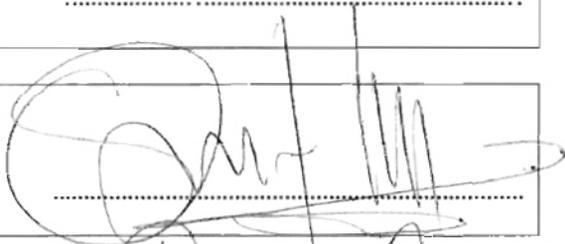
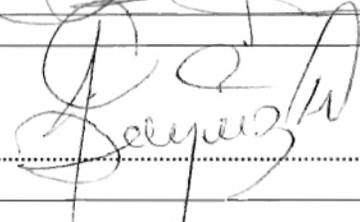
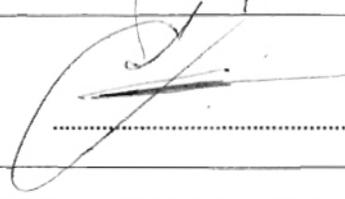
7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA  
Fuerza Popular



8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



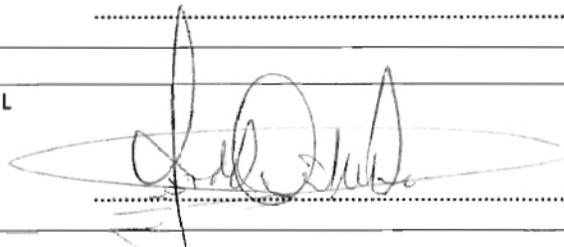
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la tercera sesión extraordinaria  
Lima, miércoles 24 de mayo 2017  
Horas: 4:00 pm.  
Sala N° 3 Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

	<b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular	
	<b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	<b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular	
	<b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular	
	<b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular	
	<b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso	
	<b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio	
	<b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b> Acción Popular	

Hora de Inicio: 4:00 ..... Hora de término: 5:05 PM .....

24

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la tercera sesión extraordinaria  
Lima, miércoles 24 de mayo 2017  
Horas: 4:00 pm.  
Sala N° 3 Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

	17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular .....
	18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular .....
	19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular .....
	20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular ..... 
	21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular .....
	22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular .....
	23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular .....
	24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio .....



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la tercera sesión extraordinaria  
Lima, miércoles 24 de mayo 2017  
Horas: 4:00 pm.  
Sala N° 3 Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

	<b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular .....
--	--

	<b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....
---	---

	<b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Cambio .....
---	--

	<b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular .....
---	--



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la tercera sesión extraordinaria  
Lima, miércoles 24 de mayo 2017  
Horas: 4:00 pm.  
Sala N° 3 Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

	<b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular	.....
---	---	-------

	<b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	.....
---	--	-------

	<b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso	.....
---	---	-------

	<b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular	.....
--	--	-------

	<b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular	.....
---	--	-------

	<b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular	.....
---	--	-------

	<b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular	.....
---	---	-------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

27

Lima, 24 de mayo de 2017

Oficio No. 0295-2016-2017-GMS/CR

Señor Congresista  
**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente  
Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Lima.-



Asunto: Dispensa en Tercera Sesión Extraordinaria

De mi consideración :

Por medio de la presente, lo saludo atentamente y a la vez aprovecho la oportunidad para dirigirme a usted, a fin de solicitar se sirva dispensar la inasistencia del Congresista GUILLERMO MARTORELL SOBERO, Miembro de la Comisión que usted dignamente preside, que por razones de agenda, comprometidas a la misma hora con la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, no podrá estar presente en la Tercera Sesión Extraordinaria, convocada para el día miércoles 24 de mayo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SANDRA TRELLES FLORES  
Asesora  
Despacho Congresista  
Guillermo Martorell Sobero



28

OFICIO N° 0073-2016-2017-CBM-CR

Lima, 24 de mayo de 2017



Congresista

**GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

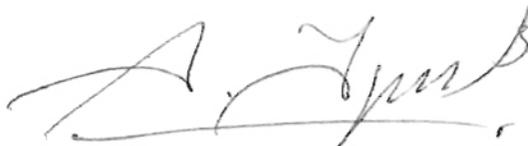
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, por encargo del congresista Carlos Bruce Montes de Oca, presentarle la licencia del congresista Bruce a la Tercera Sesión Extraordinaria, convocada para hoy.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima.

Atentamente,



**ALFREDO LOZADA BONILLA**  
Asesor Principal del Despacho

29

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Miércoles, 24 de mayo de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 651/2016-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del componente peruano del corredor ferroviario bioceánico Central Perú-Bolivia-Brasil, así como el plan de desarrollo portuario de la provincia de Ilo.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 770/2016-CR, Ley que establece como obligatorio el uso de los distintivos institucionales den los vehículos oficiales del Estado.
3. Se aprobó por unanimidad la ampliación de la agenda para tratar tres dictámenes no incluidos en la agenda.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 565/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de prioridad social la ampliación de la pista del aeropuerto de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas.
5. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 1277/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del terminal para contenedores y modernización del Terminal Portuario de Chimbote.
6. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 1278/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la modernización y equipamiento del aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales", en la sub región Pacífico, región Chimbote.

En la ciudad de Lima, en la sala 3 del edificio "Victor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las dieciséis horas del día miércoles 24 de mayo de 2017, se dio inicio a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Moisés Mamani Colquehuanca, Zacarías Lapa Inga, Wuilian Monterola Abregú y Karla Schaefer Cuculiza. Los señores congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Lucio Ávila Rojas, Miguel Castro Grández, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Miguel Elías Avalos, Mario Mantilla Medina, Gilmer Trujillo Zegarra y Armando Villanueva Mercado. Con licencia de los congresistas Eloy Narváez Soto, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Luciana León Romero, Guillermo Martorell Sobero, Jorge Meléndez Celis, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa, Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel.

I. SECCIÓN DESPACHO

El señor Presidente, dio lectura a los proyectos de ley ingresados

1. Proyecto de Ley 1416/2016-CR, Ley que incorpora a los vehículos de categoría M 1 dentro de los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Asimismo, indicó que el congresista Carlos Domínguez Herrera, presentó un documento donde solicita priorizar en la agenda de la presente sesión extraordinaria, el proyecto de ley 1277/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del terminal para contenedores y modernización del Terminal Portuario de Chimbote; así como el proyecto de ley 1278/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la modernización y equipamiento del aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales" de Chimbote, en la sub región Pacífico, región Ancash, ambos de su autoría, lo cual será atendido para ser visto en la orden día.

Finalmente, expresó que ha ingresado el documento del congresista Miguel Castro Grández, quien solicita se priorice la sustentación y se vote el proyecto de ley 565/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y de prioridad social la ampliación de la pista del aeropuerto de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas.

## II. PEDIDOS

El congresista **Joaquín Dipas Huamán**, agradeció por la programación de la sesión descentralizada extraordinaria y audiencia pública en la ciudad de Ayacucho el día martes 13 de junio de 2017 por parte de la Comisión de Transporte, mencionando que ha presentado el proyecto de ley 1416/2016-CR, Ley que incorpora a los vehículos de categoría M 1 dentro de los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, solicitando que sea agendado en la sesión a programarse para debatirse y votarse.

Como cuestión de orden el congresista **Zacarías Lapa Inga** manifestó que de acuerdo al reglamento una sesión extraordinaria se desarrollan con agendas únicas y si se van aperturar pedidos e informes ésta se convierte en una sesión ordinaria, solicitando que la asesoría de la Comisión se pronuncie.

El **señor Presidente**, puso a consideración el pedido sobre la ampliación de la agenda a fin de que se atiendan los pedidos para que se vean los dictámenes de los proyectos de ley 556/2016-CR, 1277/2016-CR y 1278/2016-CR de autoría de los congresistas Castro Grández y Domínguez Herrera, respectivamente, siendo aprobada la ampliación de la agenda por unanimidad.

Finalmente informó que el día martes 20 de junio de 2017 se estará llevando a cabo una sesión descentralizada extraordinaria y audiencia pública en la ciudad del Cusco, debiendo de coordinar con el congresista Villanueva Mercado.

## III. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día en la presente sesión ordinaria.

Como primer punto se sustentó y se puso a votación el proyecto de ley 651/2016-CR.

El congresista **Mario Mantilla Medina**, indicó que el proyecto de ley 651/2016-CR, busca declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del componente peruano del corredor ferroviario bioceánico central Perú-Bolivia-Brasil, así como el plan de desarrollo portuario de la provincia de Ilo, esto tiene como antecedentes el compromiso suscrito el 23 de julio de 2015 por los presidentes de Perú y Bolivia, llamada la Declaración de la Isla Esteves, donde se contemplaron 36 puntos de acuerdo, expresando la necesidad de continuar fortaleciendo las relaciones entre ambos países con base a los profundos lazos históricos que unen a ambos países, especialmente en las zonas fronterizas, andinas y amazónicas, que tienen una gran riqueza natural y diversidad cultural.

En el acuerdo 23 de la Declaración de Esteves se señala manifestar el interés de ambas naciones en el proyecto del corredor bioceánico ferroviario central Perú-Bolivia-Brasil, el Perú indicó que realizará estudios para evaluar la viabilidad del mismo por lo que ha definido recientemente los términos de referencia para los estudios en su territorio, se señala que el corredor ferroviario tendría una extensión de más de 4 mil kilómetros, partiendo del puerto de Santos en Brasil y arribando al puerto de Ilo en Perú, mejorando el intercambio comercial entre los tres países involucrados, estando ante un proyecto de una enorme importancia económica y comercial en la zona sur del Perú, a través de un mega puerto que tendría que construirse en la localidad de Ilo, en donde existen siete terminales portuarias.

El propósito de la norma es que la Autoridad Portuaria Nacional dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones pone algunas trabas para desarrollar iniciativas privadas que permitan construir puertos, mega puerto o terminales portuarios en el puerto de Ilo para que sean correlativos con el corredor ferroviario, por donde deben circular 40, 45 millones de toneladas de mercaderías entre Perú-Bolivia-Brasil, que se pretenden movilizar, siendo necesario motivar la inversión privada, debiendo declararse de interés nacional y necesidad pública que el componente corredor ferroviario sea parte de los estudios para modificar el plan de desarrollo portuario de acuerdo a las exigencias del corredor ferroviario.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, señaló que el proyecto de ley expuesto es una buena visión que se debe de tener en el país, hay un proyecto para unir Brasil con el Pacífico y la salida era por el puerto de Bayojar, siendo una buena iniciativa de unir estos tres países, la salida de Brasil por el Pacífico convendría para su exportación de soya hacia su principal comprador que es la China que inclusive se puede costear solo, no existiendo una iniciativa para desarrollar el transporte ferroviario.

El congresista **Zacarias Lapa Inga**, manifestó que en el grupo de trabajo de transporte ferroviario de la Comisión han tenido sesiones con la asistencia del ing. Carlos Lozada Contreras, Director General de Caminos y Ferrocarriles del MTC, siendo que este proyecto ya se encuentra en el banco de proyectos del MTC, y si se aprueba este proyecto, se considera como una norma que debe ser priorizado, más aún si se carece con alternativas de transporte de carga en el país.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, expresó la importancia del proyecto de ley sustentado que va a unir Perú-Bolivia-Brasil, y más aun usando el puerto de Ilo, haciendo mención que el desarrollo ferroviario en el Perú ha involucrado, teniendo información que en el año 1911 en nuestro país se tenía operando 2 528 kilómetros, en construcción 722 kilómetros y en proyección 3 686 kilómetros, lo cual sumaban en total 6 936 kilómetros de vías férreas que en esa época se miraba como una visión de futuro, la estadística

al 2004 es de que quedan 1 782 kilómetros de vías considerando de Lima-Huancayo, Huancayo-Huancavelica, Arequipa-Puno-Cusco y de Tacna-Arica, siendo que este marco legal va a coadyuvar a solucionar en parte el problema y como actividad del legislativo para motivar al ejecutivo a efectuar obras está muy bien.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **651/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Schaefer Cuculiza, Percy Alcalá Mateo, Miguel Castro Grández, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Dominguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra y Armando Villanueva Mercado, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como segundo punto se sustentó y se puso a votación el **proyecto de ley 565/2016-CR**.

El congresista **Miguel Castro Grández**, indicó que el proyecto de ley 565/2016-CR, busca declarar de interés nacional y de prioridad social la ampliación de la pista del aeropuerto de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas, siendo de vital importancia para su región no obstante cuestionarse la expedición de leyes declarativas, debe llamarse la atención al ejecutivo, sobre todo tratándose de obras de gran envergadura que pueden generar desarrollo, siendo que el aeropuerto de Chachapoyas ubicado en la capital de la región, hace más de 10 años no tiene vuelos comerciales, por las características técnicas y limitaciones, no obstante estar concesionado, teniendo Amazonas atractivos naturales y arqueológicos altísimos, como Kuelap, entre otros, que no han sido explotados debidamente, precisamente por la falta de un aeropuerto de envergadura que pueda acoger el turismo en masa, siendo necesario la ampliación del mismo, en el año 2014 hubo presupuesto que no fue usado y tuvo que revertirse, se ha tratado de convencer al ejecutivo para que esta obra se materialice, siendo necesario este proyecto de ley para que se tome atención, agregando que Amazonas es la primera región que cuenta con un teleférico.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, expresó la falta de previsión de realizar una inversión como el teleférico de Kuelap, sin que vaya acompañado de la puesta en funcionamiento del aeropuerto, se deben de buscar puntos turísticos alternativos en el Perú, se debe de exhortar al ejecutivo más aún si ha habido presupuesto para la ejecución de dicha obra, planteó citar al responsable de las concesiones de los aeropuertos del norte del país, cuyas obras se encuentran paralizadas.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, menciona que siendo un proyecto declarativo es una exhortación al ejecutivo, y siendo un aeropuerto que se encuentra concesionado y tenía presupuesto que ha sido revertido, hay que hacer los trámites necesarios para liberar y se ejecute la ampliación, teniendo en cuenta que el turismo en el país no ha sido explotado debidamente, como el caso de España que salió del subdesarrollo en base al turismo, agregó que los que han puesto las condiciones para las concesiones no han considerado las mejoras en los aeropuertos que deben de ejecutar, manifestando que la región Huancavelica no cuenta con un aeropuerto, con la pueda dinamizar su economía a través del turismo.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **565/2016-CR**, con cargo a redacción, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Schaefer Cuculiza, Percy Alcalá Mateo, Miguel Castro Grández, Joaquín Dipas

Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra y Armando Villanueva Mercado, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como tercer punto se sustentó y se puso a votación el **proyecto de ley 1278/2016-CR**.

El congresista **Carlos Domínguez Herrera**, indicó que el proyecto de ley 1278/2016-CR, busca declarar de interés nacional y necesidad pública la modernización y equipamiento del aeropuerto "Teniente FAP Jaime Montreuil Morales", en la sub región Pacífico, región Chimbote, manifestando que en la atención del Fenómeno del Niño Costero fue una base de un puente aéreo para el traslado de personas, víveres, mercancías, maquinarias y mercancías, sin embargo no se realizan vuelos comerciales, hay iniciativas de parte del ejecutivo de desarrollar este aeropuerto que tiene todas las condiciones para que pueda operar, siendo importante la aprobación de este proyecto de ley declarativo, habiendo bastante actividad comercial que debe desarrollarse a través de los vuelos comerciales en beneficio de la región Ancash.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, expresó como presidenta del grupo de trabajo de Transporte Aéreo, indicó que han tenido reuniones con Corpac, Dirección General de Aviación Comercial, de la Asociación IATA, que reúne a las empresas privadas, quienes manifiestan su interés en desarrollar vuelos comerciales, a su vez los especialistas de Corpac indican que dicho aeropuerto es una infraestructura bastante óptima para recepcionar aeronaves de mediana envergadura, habiendo unas filtraciones de unos humedales que deben ser superados, con lo cual se tendrá un terminal aéreo que merece la región Ancash, siendo un proyecto de ley declarativo que busca llamar la atención al ejecutivo.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **1278/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Schaefer Cuculiza, Percy Alcalá Mateo, Miguel Castro Grández, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra y Armando Villanueva Mercado, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como cuarto punto se pondrá al voto el **proyecto de ley 770/2016-CR**.

El **señor Presidente**, señaló que el proyecto de Ley 770/2016-CR, busca establecer como obligatorio el uso de los distintivos institucionales den los vehículos oficiales del Estado, el cual en sesión anterior quedo en cuarto intermedio para mejorar y consensuar el texto del dictamen, el cual ha sido efectuado con una tercera disposición complementaria y final delegando en la PCM la misión de evaluar las excepciones que no están comprendidas en la primera disposición de la iniciativa presentada y con la reglamentación se estará completando la norma, siendo el proyecto de ley de autoría del congresista Apaza Ordoñez.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **770/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Schaefer Cuculiza, Percy Alcalá Mateo, Miguel Castro Grández, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra y Armando Villanueva Mercado, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como quinto punto se sustentará el **proyecto de ley 1367/2016-CR**.

El congresista **Guillermo Bocangel Weydert**, indicó que el proyecto de ley 1367/2016-CR -de su autoría-, precisa el alcance de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, considerando que se necesitan más opiniones, mesas de trabajo, que se debatirá en Ayacucho y Cusco, como se efectuó en Pucallpa, Tacna y Puno; se tienen que dentro de los antecedentes la Ley 27781, Ley General de Tránsito de Transporte, Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decretos Supremos 017-2009-MTC y 058-2003-MTC, entre otras, siendo que el 29 de enero de 2007, se publicó en el diario oficial "El Peruano", la citada Ley 28972, con la finalidad de solucionar la problemática de miles de transportistas que efectuaban este servicio, estando condicionado a la expedición del reglamento nacional de administración de transporte, expidiéndose posteriormente el reglamento a través del Decreto Supremo 029-2007-MTC el cual mantenía el espíritu de la ley que definía a los automóviles colectivos como vehículo automotor pertenecientes a la categoría M 1 con carrocería sedan o station wagon, con peso neto igual o superior a 1 TM y motor igual o superior a los 1400 cc.

Posteriormente, el 22 de abril de 2009 se publicó el Decreto Supremo 017-2009-MTC, que aprueba el reglamento nacional de transporte colectivo, que cambia la definición de automóvil colectivo como vehículo automotor, categoría M 2 que se encuentra autorizado para realizar el servicio de transporte de personas interregional, lo cual es inexplicable, antes tenían solo autorización para servicio turístico, se dispone que las empresas que realizaban este servicio y se señala que podrán empadronarse para que de manera extraordinaria se le dé una autorización por un plazo de 3 años, prorrogables en ciertas condiciones, no permitiendo el ingreso de nuevos vehículos M 1 y posteriormente se expide el Decreto Supremo 023-2009-MTC, limitando el servicio de los autos colectivos, permitiendo que se brinde el servicio solo en los lugares en donde exista oferta, condicionando que renueven sus unidades M 1 a M 2.

De aprobarse la presente propuesta legislativa se generará beneficios a un número importante de pequeñas y medianas empresas que han sido discriminadas en la reglamentación de la ley y complementaran las tutas nacionales, locales y regionales, sin que implique costo alguno al Estado, contribuyendo al respeto irrestricto al derecho al trabajo libre de las personas, formalizando la actividad del transporte de pasajeros.

El congresista **Joaquín Dipas Huaman**, explicó que el proyecto recoge lo que sucede con los vehículos M 1 y M 2 donde en su zona son perjudicados y vapuleados y que debe verse en la ciudad de Ayacucho.

El congresista **Armando Villanueva Mercado**, señaló que coincide con lo expuesto en el proyecto de ley, a lo largo del análisis efectuado traduce la realidad de las ciudades del interior del país, por cuanto las normas han sido efectuadas para Lima, que es una realidad distinta, se va a consultar en Ayacucho y Cusco, para que haya un consenso nacional, una suerte de proclama descentralista nacional.

Continuando con el orden del día y como sexto punto se sustentará y pondrá al voto el proyecto de ley 1277/2016-CR.

El congresista **Carlos Domínguez Herrera**, señaló que el proyecto de Ley 1277/2016-CR, busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del terminal para contenedores y modernización del Terminal Portuario de Chimbote, es una necesidad para consolidar el corredor costero que permitirá articular la economía, comercio y turismo, es una instalación portuaria multipropósito y las proyecciones de

las demandas presentadas muestran un incremento comercial, esta iniciativa se encuentra alineada a la política de Estado 21 denominada para mejorar la competitividad del país, el puerto de Chimbote debe ser recuperado, es la única región que administra su terminal portuario, se viene trabajando con la Dirección General de Puertos, siendo una exhortación al ejecutivo para apoyar el impulso de dicha región.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **1277/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Schaefer Cuculiza, Percy Alcalá Mateo, Miguel Castro Grández, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra y Armando Villanueva Mercado, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

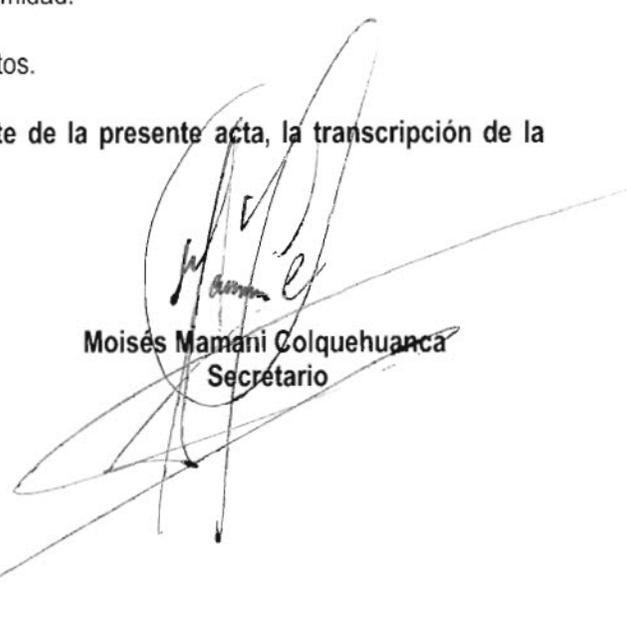
El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.



Guillermo Bocangel Weydert  
Presidente



Moisés Mamani Colquehuanca  
Secretario